



H. AYUNTAMIENTO
TEKANTÓ, YUCATÁN
2015-2018



Tekantó, Yucatán a 08 de diciembre de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Samantha Edith Villacis Navarrete
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: " Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:


- Decretos administrativos municipales (de septiembre a noviembre de 2015)
- Circulares municipales (de septiembre a noviembre 2015)

Que se hubiere generado durante el período comprendido de septiembre a noviembre de 2015 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para los efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le Informo, que de conformidad con los artículos 38, 40, 41 Inciso A fracción III, 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Psic. Darío Samuel Gamboa Buenfil
Secretario Municipal del H. Ayuntamiento
de Tekantó, Yucatán



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
2015 - 2018
TEKANTO,
YUCATAN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

Samantha Edith Villacis Navarrete

Fecha de actualización de la información: 08 de diciembre de 2016